

Relación de obras que se mencionan

Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	ANUALIDADES			
				1962	1963	1964	1965
León	Ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 al 331,000 de la C. N. VI, Madrid a La Coruña ...	45.063.099,24	31 - 12 - 1964	8.000.000	20.000.000,00	17.063.099,24	—
Santa Cruz de Tenerife	Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 283) de la C- 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte	41.734.028,52	31 - 12 - 1965	6.000.000	12.000.000,00	12.000.000,00	11.734.028,52
Logroño	Obras de fábrica especial en la carretera local LO-625, camino de Calahorra a San Adrián. kilómetros 2,4 al 3,8	18.791.402,48	31 - 12 - 1963	6.000.000	12.791.402,48	—	—
	Totales	105.588.530,24		20.000.000	44.791.402,48	29.063.099,24	11.734.028,52

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.—2.624.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.10/62 LO, 111.11/62 VS y 111.14/62 VS.

Autorizada esta Dirección General por Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1962 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.10/62 LO, 111.11/62 VS y 111.14/62 VS, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 6 de julio de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas, respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 13 de julio de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta la Junta por declaración de la Presidencia adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla) en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- e) Justificación de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según proceda, y en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

- f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.
 - g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.
- Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.
- b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.625.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Expediente 11.10/62 LO

Designación de las obras: C. N. 23, de Vinaroz a Vitoria y Santander y N-111 de Madrid a Medinaceli y Pamplona—enlace de ambas en Logroño.

Presupuesto de contrata: 6.901.524,38 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1963.

Anualidades:

1962. A cargo del Estado: 500.000 pesetas

1962. A cargo del Ayuntamiento (Logroño): 1.500.000 pesetas.

1963. A cargo del Estado: 4.901.524,38 pesetas.

Expediente 111.11/62 VS

Provincia: Málaga.

Designación de obra: Acondicionamiento, kilómetros 308 y 309, de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo Nerja-Almuñécar.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1963.

Presupuesto de contrata: 6.214.732,50 pesetas.

Anualidades:

1962: 2.000.000 de pesetas.

1963: 4.214.732,50 pesetas.

Provincia: Toledo.

Designación de la obra: Terminación de obras de la C. L. de los Navalmorales a Alcaudete de la Jara, trozo primero.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1963.

Presupuesto de contrata: 5.821.792,71 pesetas.

Anualidades:

1962: 1.500.000 pesetas.

Total de la anualidad 1962: 3.500.000 pesetas.

1963: 4.321.792,71 pesetas.

Total de la anualidad 1963: 8.536.525,21.

Presupuesto de las contrataciones: 12.036.525,21 pesetas.

Expediente 111.14/62 VS

Provincia: Vizcaya.

Designación de las obras: Reparación del firme entre los pun-

tos kilométricos 103.200 al 104.200 de la C. N. 634 San Sebastián-Santander y La Coruña.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1963.

Presupuesto de contrata: 3.500.755,25 pesetas

Anualidades:

1962: 2.500.000 pesetas.

1963: 1.000.755,25 pesetas.

Provincia: Salamanca

Designación de las obras: Reconstrucción de obras de fábrica en la C. C. 159 de Salamanca a Medina de Rioseco por Toro, puntos kilométricos 0 al 32.230, proyecto de mejora local.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1963.

Presupuesto de contrata: 1.962.340,68 pesetas.

Anualidades:

1962: 1.000.000 de pesetas:

Total de la anualidad 1962: 3.500.000 pesetas.

1963: 962.340,68 pesetas.

Total de la anualidad 1963: 1.963.095,93 pesetas.

Presupuesto total de las contrataciones: 5.463.095,93.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Villada (Palencia).

Hasta las trece horas del día 9 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.147.228,10 pesetas.

La fianza provisional, a 42.944,60 pesetas

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de julio de 1962, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.